

SOLICITUD DE PROPUESTA (SdP)

Proyecto 00103569 - Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas	FECHA: 31 de marzo de 2021
	REFERENCIA: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605

Estimado señor/Estimada señora:

Nos es grato dirigirnos a usted a fin de invitarle a la presentación de una **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605 “Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos”**.

La Propuesta deberá ser presentada en **archivos separados**: uno que contenga la propuesta técnica en el formato y otro con la propuesta económica en el formato. Para el efecto, le solicitamos utilizar y rellenar los formularios adjuntos en el Anexo 2.

Su Propuesta deberá ser presentada **hasta las 17h00 del lunes 26 de abril de 2020 (Hora Oficial de Ecuador UTC-5)** a través del **sistema eTendering** (<https://etendering.partneragencies.org>) **Event ID 8920** para lo cual muy cordialmente le solicitamos revisar los videos con las respectivas instrucciones disponibles en:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/procurement-notices/resources/>

El Instructivo Registro y Presentación de Propuestas puede descargarse del siguiente link:

http://intra.undp.org.ec/files/Instructivo_Registro_y_presentacion_de_Propuesta.pdf

Su Propuesta deberá estar redactada en **español**, y será válida por un periodo mínimo de **90 días**.

En el curso de la preparación de la Propuesta, será responsabilidad de usted asegurarse de que se ingrese en el sistema antes mencionado en la fecha límite o con anterioridad a dicha fecha. Las propuestas recibidas por el PNUD fuera del plazo indicado, por cualquier razón, no serán tomadas en consideración. Le rogamos se asegure de que su propuesta está debidamente firmada y salvaguardada en formato pdf, libre de cualquier tipo de virus o archivos dañados.

Los servicios propuestos serán revisados y evaluados en base a su integridad y ajuste a la Propuesta, y en su capacidad de respuesta a los requisitos de la SdP y todos los restantes anexos que detallan los requisitos del PNUD.

La Propuesta que cumpla con todos los requisitos, se ajuste a todos los criterios de evaluación y ofrezca una mejor relación calidad-precio será seleccionada y se le adjudicará el Contrato. Toda oferta que no cumpla con los requisitos será rechazada.

Si hubiera una discrepancia entre el precio unitario y el precio total, el PNUD procederá a realizar un nuevo cálculo, en el cual prevalecerá el precio unitario, y corregirá en consecuencia el precio total. Si el

Proveedor de Servicios no acepta el precio final determinado por el PNUD sobre la base de su nuevo cálculo y corrección de errores, su Propuesta será rechazada.

Una vez recibida la Propuesta, el PNUD no aceptará ninguna variación de precios resultante de aumento de precios, inflación, fluctuación de los tipos de cambio o cualquier otro factor de mercado. En el momento de la Adjudicación del Contrato u Orden de Compra, el PNUD se reserva el derecho de modificar (aumentar o disminuir) la cantidad de servicios y/o bienes, hasta un máximo de un veinticinco por ciento (25%) de la oferta total, sin cambios en el precio unitario ni en las restantes condiciones.

Todo Contrato u Orden de Compra emitido como resultado de esta SdP estará sujeto a las Condiciones Generales que se adjuntan al presente documento. El mero acto de presentación de una Propuesta implica que el Proveedor de Servicios acepta sin reparos los Términos y Condiciones Generales del PNUD, que se indican en el Anexo 3 de la presente SdP.

Rogamos tener en cuenta que el PNUD no está obligado a aceptar ninguna propuesta, ni a adjudicar ningún contrato u orden de compra. Tampoco se hace responsable de los costos asociados a la preparación y presentación de las propuestas por parte de los contratistas de servicios, con independencia de los efectos o la manera de llevar a cabo el proceso de selección.

El procedimiento de reclamo para proveedores establecido por el PNUD tiene por objeto ofrecer la oportunidad de apelar a aquellas personas o empresas a las que no se les haya adjudicado una orden de compra o contrato en el marco de un proceso de contratación competitivo. Si usted considera que no ha sido tratado con equidad, puede encontrar información detallada sobre los procedimientos de reclamo en el siguiente enlace:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

El PNUD insta a todos los potenciales contratistas de servicios a prevenir y evitar los conflictos de intereses, informando al PNUD si ellos o cualquiera de sus filiales o miembros de su personal han participado en la preparación de los requisitos, el diseño, la estimación de costos o cualquier otra información utilizada en este SdP.

El PNUD practica una política de tolerancia cero ante el fraude y otras prácticas prohibidas, y está resuelto a impedir, identificar y abordar todos los actos y prácticas de este tipo contra el propio PNUD o contra terceros participantes en actividades del PNUD. Asimismo, espera que sus contratistas de servicios se adhieran al Código de Conducta de los Contratistas de las Naciones Unidas, que se puede consultar en este enlace: http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf

Le agradecemos su atención y quedamos a la espera de sus propuestas.

Atentamente le saluda,

Unidad de Adquisiciones

DESCRIPCIÓN DE REQUISITOS

Contexto de los requisitos	“Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos”
Organismo asociado del PNUD en la implementación	Ministerio del Ambiente y Agua – MAAE
Breve descripción de los servicios solicitados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 1, 2 y 3
Relación y descripción de los productos esperados	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 4
Persona encargada de la supervisión de los trabajos/resultados del proveedor de servicios	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Frecuencia de los informes	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4 y 9
Requisitos de los informes de avance	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numerales 4
Localización de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Duración prevista de los trabajos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 6
Fecha de inicio prevista	Aprox. mayo de 2021
Fecha de terminación máxima	Aprox. agosto de 2021
Viajes previstos	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 7
Requisitos especiales de seguridad	Detalle en los Términos de Referencia
Instalaciones que facilitará el PNUD (es decir, no incluidas en la propuesta de precios)	Ninguna
Calendario de ejecución, indicando desglose y calendario de actividades y subactividades	Obligatorio

Nombres y currículos de las personas participantes en la prestación de los servicios	Obligatorio
Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en la propuesta de precios ¹	Deberá incluir el IVA y otros impuestos indirectos
Período de validez de la/s propuesta/s (<i>a partir de la fecha límite para la presentación de la propuesta</i>)	90 días En circunstancias excepcionales el PNUD podrá pedir al Contratista que amplíe el plazo de validez de la Propuesta más allá de lo que se ha iniciado inicialmente en las condiciones de salida de esta SdP. En este caso, el Contratista confirmará la ampliación por escrito, sin ningún tipo de modificación ulterior a la Propuesta.
Cotizaciones parciales	No permitidas
Condiciones de pago ²	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 9
Persona/s autorizadas para revisar/inspeccionar/aprobar los productos/servicios finalizados y autorizar el desembolso de los pagos.	Detalle en los Términos de Referencia – TDR, numeral 5
Tipo de contrato que deberá firmarse	Contrato de Servicios Profesionales http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html “Contract Face Sheet (Goods and/or Services) UNDP ES”
Criterios de adjudicación de un contrato	- Mayor puntuación combinada (con la siguiente distribución: un 70% a la oferta técnica, un 30% a la propuesta económica). - Plena aceptación de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD (TCG). Se trata de un criterio obligatorio que no puede obviarse en ningún caso, con independencia de la naturaleza de los servicios solicitados. La no aceptación de los TCG será motivo de inadmisión de la Propuesta.

¹ La exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) varía de país a país. Se ruega verifiquen cuál es el régimen aplicable a la oficina de país del PNUD que solicita el servicio.

² De preferencia, el PNUD no realizará desembolso alguno en forma previa a la firma del Contrato. Si el Proveedor de Servicios exige un pago por anticipado, su importe se limitará al 20% del total presupuestado. Para cualquier porcentaje superior a cualquier importe total superior a 30.000 dólares EE.UU., el PNUD exigirá del Proveedor la presentación de una garantía bancaria o de un cheque bancario pagadero al PNUD por el mismo importe del pago adelantado por el PNUD al Proveedor.

Criterios de evaluación de una propuesta	<u>Propuesta técnica (70%)</u> · Perfil de la empresa – 10% · Equipo de trabajo - 10% · Propuesta técnica: antecedentes, justificación, objetivo general y específicos, alcances, métodos detallados, actividades, especificación de los productos, y cronograma detallado, incluida la definición de fechas para entrega, revisión, corrección y entrega final de productos, así como de reuniones de coordinación y seguimiento. 50% Únicamente las ofertas que cumplan con un 70% de calificación de la oferta técnica (perfil de la empresa, equipo de trabajo y propuesta metodológica) pasarán a la siguiente fase de revisión de la oferta económica. <u>Propuesta financiera (30%)</u> Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Mayor detalle en la página 7 - “Criterios de Evaluación”
El PNUD adjudicará el Contrato a:	Un sólo proveedor de servicios
Anexos a la presente SdP³	• Formulario de presentación de la Propuesta (Anexo 2). • Términos y Condiciones Generales / Condiciones Especiales (Anexo 3) disponible en el siguiente link: http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html UNDP GTCs for Contracts (Goods and/or Services) ES • Términos de Referencias (Anexo 4). • Formulario de Información de la Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación.
Reunión previa a la presentación de propuestas	No aplica

³ Cuando la información esté disponible en la red, bastará con facilitar el enlace (URL) correspondiente.

Persona de contacto para todo tipo de información (Demandas por escrito únicamente)⁴	Las consultas deberán enviarse hasta el 16 de abril de 2021 a: licitaciones.ec@undp.org Cualquier retraso en la respuesta del PNUD no podrá ser utilizado como motivo para ampliar el plazo de presentación, a menos que el PNUD decida que considera necesaria dicha ampliación y comunique un nuevo plazo límite a los solicitantes.
Garantía de fiel cumplimiento del contrato	Monto: 10% del valor total del contrato. Esta póliza deberá tener la condición de incondicional, irrevocable y de cobro inmediato y será vigente hasta 30 días adicionales del cumplimiento definitivo de todas las obligaciones contraídas y ser entregada hasta 7 días luego de la firma del contrato.
Liquidación por daños y perjuicios	Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del 10% del valor total del contrato, de allí en adelante, el PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato.

⁴ Esta persona de contacto y la dirección de la misma serán designadas oficialmente por el PNUD. En caso de que se dirija una solicitud de información a otra persona o personas, o dirección o direcciones, aún cuando ésta/s forme/n parte del personal del PNUD, el PNUD no tendrá obligación de responder a dicha solicitud ni de confirmar su recepción.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La empresa adjudicada será aquella que cumpla con los siguientes criterios:

Resumen del método de evaluación de las Propuestas técnicas		Porcentaje	Puntuación máxima
1.	Perfil de la empresa	10%	100 pts.
2.	Equipo de trabajo	10%	100 pts.
3.	Propuesta técnica	50%	100 pts.
4.	Oferta económica	30%	*
TOTAL		100%	

Criterio de Evaluación - Perfil empresa:	Puntos
Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0) Cumplimientos de los (2) dos índices: 20 puntos Cumplimientos de un índice: 10 puntos Incumplimiento de los (2) dos índices: 0 puntos	20
Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales. Menor que 2 años – 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor que 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor que 4 años – 20 puntos Mayor o igual a 4 años y menor que 5 años – 30 puntos Mayor o igual a 5 años y menor que 6 años – 35 puntos Igual o mayor a 6 años - 40 puntos	40
Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de mínimo USD. 35.000,00. Menos de 3 contratos y ninguno de ellos con el valor mínimo requerido: 0 puntos 1 contrato cuyo valor mínimo cumple el requerido: 10 puntos 2 contratos, teniendo al menos uno de ellos el valor mínimo requerido: 20 puntos 3 contratos o más pero ninguno con el valor mínimo requerido: 30 puntos 3 contratos o más, al menos uno de ellos con el valor mínimo requerido: 40 puntos	40
Total Ponderación	100

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

CRITERIO DE EVALUACIÓN – Equipo de trabajo	PUNTOS
DIRECTOR/A DEL PROYECTO	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, diseño gráfico, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 5 punto 2 proyectos – 10 puntos 3 proyectos – 15 puntos 4 proyectos – 20 puntos Igual o más de 5 proyectos - 30 puntos	30
DIRECTOR/A DE MEDIOS	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, relaciones públicas, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en manejo de medios, radio televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 5 puntos 3 proyectos – 10 puntos 4 proyectos – 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
REALIZADOR/A AUDIOVISUAL	
Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en cobertura de foto video en 2 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 3 puntos Igual o más de 2 proyectos - 8 puntos	8
DISEÑADOR/A	
Título de tercer nivel o tecnología en diseño gráfico.	Cumple / No cumple
Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 6 puntos 3 proyectos – 8 puntos 4 proyectos – 10 puntos Igual o más de 5 proyectos - 12 puntos	12
LIDER/ESA DE CAPACITACIÓN	
Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno.	Cumple / No cumple
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 5 puntos 3 proyectos – 10 puntos	25

4 proyectos – 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	
TOTAL PONDERACIÓN	100

Criterio de Evaluación – Propuesta Técnica	Puntos
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25

*Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁵

(La presentación de este formulario se realizará únicamente en papel de cartas de la empresa proveedora de servicios, en el que figurará el encabezamiento oficial de la misma⁶)

[Insértese: lugar, fecha]

A:
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito, Ecuador

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los siguientes servicios, de conformidad con los requisitos que se establecen en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605 “Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos.”** de fecha *[especifíquese]* y todos sus anexos, así como en las disposiciones de los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD. A saber:

A. Calificaciones del Proveedor de Servicios

El Proveedor de Servicios deberá describir y explicar cómo y por qué se considera la entidad que mejor puede cumplir con los requisitos de PNUD, indicando para ello lo siguiente:

- a) Perfil: descripción de la naturaleza del negocio, ámbito de experiencia, licencias, certificaciones, acreditaciones, etc. y **Anexo 2-a**;
- b) Adjuntar los siguientes documentos (“similares” en caso de empresas extranjeras):
 - Documento que demuestre la constitución de la(s) empresa(s)
 - Copia del nombramiento del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Mercantil y copia de su cédula de ciudadanía.
 - Copia del documento del RUC
 - Certificado de no ser contratista incumplido ni adjudicatario fallido, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para demostrar credibilidad / fiabilidad / situación en la industria de la organización.

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/FO/formularioCertificados.cpe>

⁵ Este apartado será la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta.

⁶ El papel de cartas oficial con el encabezamiento de la empresa deberá facilitar información detallada –dirección, correo electrónico, números de teléfono y fax– a efectos de verificación.

En el caso de empresas extrajeras deberá adjuntar una auto declaración de no ser contratista incumplido en el Ecuador.

- *Copia del Formulario del SRI de “Declaración del Impuesto a la Renta y Presentación de - Balances Formulario Único Sociedades” del 2019.*
 - *Carta oficial de nombramiento como representante local, si el Proponente presenta una Propuesta en nombre de una entidad ubicada fuera del país. (Si aplica)*
- c) Informes financieros del último año: cuenta de resultados y balance general que indique su liquidez y endeudamiento, etc.;
- d) Antecedentes: lista de clientes de servicios similares a los requeridos por el PNUD, con indicación del alcance, la duración y el valor del contrato, y referencias de contacto; **(Anexo 2 - b 1 y 2).**
- e) Declaración por escrito de que la empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas. **(Anexo 2 -c).**

B. Propuesta metodológica para la realización de los servicios

El Proveedor de Servicios debe describir cómo tiene previsto abordar y cumplir las exigencias de la SdP, y para ello proporcionará una descripción detallada de las características esenciales de funcionamiento, las condiciones de los informes y los mecanismos de garantía de calidad que tiene previstos, al tiempo que demuestra que la metodología propuesta será la apropiada teniendo en cuenta las condiciones locales y el contexto de los trabajos.

C. Calificación del personal clave

Cuando así lo establezca la SdP, el Proveedor de Servicios facilitará:

- a) Los nombres y calificación del personal clave que participe en la provisión de los servicios, indicando el rango de cada uno (jefe de equipo, personal subalterno, etc.); **(Anexo 2-d 1 y 2)**
- b) Currículos y documentación de respaldo que den fe de las calificaciones indicadas; y
- c) La confirmación por escrito de cada uno de los miembros del equipo profesional propuesto manifestando su disponibilidad durante toda la extensión temporal del Contrato. **(Anexo 2-e)**

Nombre y firma de la persona autorizada por el Proveedor de Servicios
Cargo
Fecha

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 2-a
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605
P/00103569

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

1.- Nombre o Razón Social: _____

2.- Dirección Principal: _____

3.- Nº Registro Único de Contribuyente (RUC): _____

4.- Teléfono: _____

5.- Correo electrónico: _____

6.- Persona a contactar –Dirección electrónica (si tuviera): _____

7.- Datos del Registro Mercantil de la Empresa: (Ejm: No. Asiento, Foja, Tomo, Ficha, Partida

Electrónica, Fecha y/o algún otro dato importante) _____

8.- Nombre del Representante Legal: _____

9.- Documento de Identidad del Representante Legal: _____

10.- Datos del Registro de Poder del Representante Legal: _____

_____ de _____ de 2021

Firma del representante legal

Nombre y Sello de la Empresa

Anexo 2-b-1
REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605
P/00103569

EXPERIENCIA EN SERVICIOS IGUALES Y/O SIMILARES

OFERENTE:

Cliente	Persona de Contacto/Cargo/Teléfono	Duración del Contrato	Monto de Facturación US\$ (últimos tres años)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

DESCRIPCIÓN DE TRABAJOS SIMILARES AL OBJETO DEL CONCURSO

Denominación del trabajo:	País	
Empresa contratante (contacto, dirección, telef., e-mail): <u>INCLUIR CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE LA EMPRESA CONTRATANTE</u>	Inicio (mes/año)	Terminación (mes/año)
Firma asociada (si aplica)	Dirección, teléfono, e-mail	
Personal de la empresa involucrado en el trabajo (cargo /responsabilidad)	Número de semanas-días/persona	
Descripción del Proyecto		
Descripción de los servicios efectivamente proporcionados		

Nota: Presentar una hoja por cada trabajo similar realizado.

DECLARACION JURADA

Señores
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - UNDP
Presente. -

En relación con la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605 “Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos.”** el proponente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- a. La empresa no está incluida en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas.
- b. Que nos sometemos a las Condiciones Generales y Términos de Referencia del presente concurso, las cuales declaramos haber leído y entendido.
- c. Que somos responsables de la veracidad de los documentos e información presentados para efectos del proceso.

Quito, ____ de _____ 2021

Firma y Nombre del Representante Legal
Sello de la empresa

COMPOSICIÓN Y ORGANIGRAMA DEL EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL ASIGNADO AL ESTUDIO

Nombre	Responsabilidad/función en el estudio	Tiempo de dedicación a la consultoría días/horas

**CUADRO RESUMEN DE LA EXPERIENCIA DE TODO
EL PERSONAL PROFESIONAL ASIGNADO AL PROYECTO**

PROPONENTE: _____

NOMBRE	FORMACION PROFESIONAL		EXPERIENCIA	
	PROFESION	ESPECIALIZACION	TIPO DE ACTIVIDAD *	AÑOS

(*) Indicar el campo de mayor experiencia en temas relacionados a la presente consultoría.

**MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO
A SER PRESENTADA POR LOS PROFESIONALES QUE EL
PROPONENTE SE COMPROMETE ASIGNAR AL PROYECTO**

Declaración:

Confirmando mi intención de servir en la posición de (nombre del cargo de acuerdo a los TDR) y mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa de los datos descritos anteriormente e incluidos en mi CV puede conducir a mi descalificación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.

Firma del Profesional

Fecha

Firma del Jefe del Equipo

Fecha

Nota: La ausencia de las firmas en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

EN UN ARCHIVO SEPARADO:

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA
POR LOS PROVEEDORES DE SERVICIOS⁷**

[Insértese: lugar, fecha]

Señora
Matilde Mordt
Representante Residente
PNUD
Quito

Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de presentar a ustedes nuestra propuesta económica, que asciende a un valor total de US\$ XXXXX (valor en letras) detallada a continuación, de acuerdo a lo establecido en la **SOLICITUD DE PROPUESTA PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605 “Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos.”**

1. Desglose de costos por entregable*

ENTREGABLES/PRODUCTOS	PORCENTAJE	MONTO
Producto 1: Plan de producción de la campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas.	50%	
Producto 2: Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación.	40%	
Producto 3: Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación de alcance nacional	10%	
SUBTOTAL	100%	
IVA (si es empresa extranjera aplicar % de acuerdo con su tributación)	12%	
TOTAL DE LA OFERTA		

**Este desglose constituirá la base de los tramos de pago*

⁷ Este formulario no debe ser alterado y es la guía del Proveedor de Servicios en la preparación de su Propuesta Económica, por favor, remitirlo como **archivo separado de su oferta técnica**.

2. Desglose de costos por componente:

Descripción de actividad	Remuneración por unidad de tiempo	Periodo total de compromiso	Valor total
	A	B	A*B
I. Servicios de personal	USD\$	(Días efectivos)	
Director/a de Proyecto	USD\$	(Días efectivos)	
Director/a de Medios	USD\$	(Días efectivos)	
Realizador/a Audiovisual	USD\$	(Días efectivos)	
Diseñador/a	USD\$	(Días efectivos)	
Líder/esa de Capacitación	USD\$	(Días efectivos)	
Otros (indicar)			
II. Gastos de Movilización del Personal			
1. Transporte terrestre (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
2. Tíckets Aéreos (en caso de que aplique)			
3. Viáticos (en caso de que aplique)		(Día-consultor)	
Otros (<i>pruebas COVID; Equipo de Bio seguridad</i>)			
III. Otros costos conexos			
1. Comunicaciones (en caso de que aplique)			
2. Reproducción de documentos (en caso de que aplique)			
Otros (<i>indicar</i>)			
IV. Evento de Lanzamiento Santa Cruz, Galapagos			
Equipos			
Alimentación			
Movilización			
Hospedaje			
Asistentes			
Otros (<i>indicar</i>)			
V. Material publicitario			
Reconocimiento para 20 niños			
Souvenirs para 400 agricultores asistentes a talleres			
Otros (<i>indicar</i>)			
VI. Producción Audiovisual			
Video de Presentación. Incluye: Edición, Animación, Locución y Musicalización. Duración de hasta 2 minutos			
Paquete de registro fotográfico y en video sobre testimonios y vivencias de talleres			
Diseño y edición de piezas			

Video de inducción de campaña para niños y niñas			
Otros (indicar)			
VII. Medios (Plan de pauta en Radios Carteleras digitales)			
Implementación talleres			
Concurso de dibujo para niños y niñas y premios de reconocimiento primeros lugares			
Equipo para realizar talleres itinerantes (Incluye: Equipo técnico, alimentación, movilización, hospedaje en cada lugar para promocionar y demás costos logísticos.)			
Estudio de Medición de Alcance y Efectividad de Campaña			
Otros (indicar)			
SUB-TOTAL			
IVA (12%)			
TOTAL			

Considerando la situación de emergencia sanitaria vigente en el país, el grupo consultor desarrollará las actividades de forma virtual (incluye reuniones y presentaciones), por lo cual, dentro del plan de trabajo debe constar la propuesta metodológica que se empleará bajo esta modalidad para el desarrollo de los productos señalados en el tiempo establecido.

En el caso de que la situación vaya mejorando, y una vez que la emergencia sanitaria se levante, se prevé que las reuniones técnicas o talleres de trabajo para el desarrollo de la consultoría y la coordinación con el equipo técnico nacional REDD+, se lo realice en las instalaciones del PROAmazonía ubicadas en la ciudad de Quito, con la posibilidad de ir alternando la modalidad de trabajo (virtual y presencial), según sea el caso y las condiciones lo permitan. Por tal motivo, la propuesta metodológica y económica deberá contemplar lo señalado anteriormente (dos escenarios) y programar la reunión de arranque (1), presentación de productos (4) y taller de cierre de consultoría (1), de forma presencial, en caso de darse las condiciones y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Para estas reuniones, parte del equipo consultor podrá participar de forma presencial y la otra parte de forma virtual, siempre y cuando las condiciones sean las adecuadas.

Aceptamos mantener la vigencia de la misma por 90 días a partir de la presente fecha.

*[Nombre y firma de la persona autorizada por el
Proveedor de Servicios]*

[Cargo]

[Fecha]

Nota: La ausencia de la firma en el presente documento será causal de rechazo de la oferta

Anexo 3

REF: PNUD-ECU-SdP-ADQ-21-134605

P/00103569

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

Disponible en el siguiente link:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/procurement/business/how-we-buy.html>

[UNDP GTCs for Contracts \(Goods and/or Services\) ES](#)

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	00103569
Nombre Proyecto	Programa Nacional para la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de las Sustancias Químicas
Título Contratación	Ejecución de una campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas en Galápagos.
Tipo de contrato	Contrato de Servicios Profesionales con empresas
Ubicación	Quito, Ecuador
Duración	90 días calendario (100 días efectivos)

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El crecimiento poblacional, así como el desarrollo tecnológico y agroindustrial han provocado expansión de la frontera agrícola y reducción de los recursos naturales. Los recursos naturales no solo se ven reducidos, sino que también son contaminados, sobre todo por el uso de sustancias y compuestos químicos empleados en varios sectores: industrial y agrícola, alimentario, minero, salud, entre otros. Sustancias químicas como los denominados Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs), son empleados en varias industrias a nivel global y han sido reconocidos como un peligro tanto para la salud de los seres humanos, así como para los ecosistemas cuando son liberados de manera no controlada en aire, suelo y agua. El principal problema de dichas sustancias radica en su toxicidad, persistencia en el ambiente, bio-acumulación en los tejidos vivos y biomagnificación en la cadena trófica, lo que ocasiona impactos ambientales negativos irreversibles y serias enfermedades.

Ecuador es uno de los primeros países en el mundo que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos y la biodiversidad de la que goza también se beneficia de dicho reconocimiento; es así que, entre las mayores preocupaciones que deben ser tomadas en cuenta se destacan: aumento sustancial en el uso de plaguicidas, graves impactos en la salud humana y de la naturaleza, equivocados modos de fumigar, la falta de información acerca del impacto, el escaso control, sobredosificación, el almacenamiento y la disposición final de los desechos.

Con el objetivo de establecer una apropiada gestión ambiental de sustancias peligrosas, la comunidad internacional y los diferentes países realizan esfuerzos significativos en la implementación de los convenios de Basilea, Rotterdam, Estocolmo, Minamata y de otras iniciativas globales con el objetivo común de proteger la salud humana y la conservación del ambiente.

En el contexto nacional, el Ecuador a través de la Constitución de la República (Capítulo Séptimo) es uno de los primeros países en reconocer los derechos de la naturaleza; en su artículo 14 se establece el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir. Adicionalmente, el artículo 15 prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales a la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional. Así también, el artículo 73 indica que el Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de las especies, la destrucción o la alteración permanente de los ciclos naturales.

Adicionalmente a lo anterior, el 13 de abril del 2018 entró en vigencia el Código Orgánico del Ambiente (COA) el cual en su Libro Tercero de Calidad Ambiental - Título IV establece disposiciones respecto de la gestión integral de sustancias químicas, residuos y desechos peligrosos y especiales; en su artículo 215 expresa que como medida preventiva a los efectos de las sustancias químicas, en caso de certidumbre técnica y científica se deberá restringir o prohibir la introducción, desarrollo, producción, tenencia, posesión, comercialización, usos, transporte, distribución, almacenamiento o exportación de dicha sustancia; y será la Autoridad Ambiental Nacional quién analizará la disponibilidad de productos más seguros. Así también, el artículo 222 prohíbe específicamente la importación e introducción al territorio ecuatoriano de sustancias químicas consideradas contaminantes orgánicos persistentes, sus mezclas o productos que las contengan, así como sustancias químicas de uso agrícola e industrial cuyo uso haya sido prohibido por instrumentos internacionales ratificados por el Estado.

En este contexto, con el fin de contrarrestar las amenazas que representan los COPs para la población y el ambiente, el gobierno del Ecuador firmó el Convenio de Estocolmo el 28 de agosto de 2001 y lo ratificó el 07 de junio del 2004. Por lo cual el país se encuentra desarrollando estrategias para identificar los productos y/o desechos que contienen o están contaminados con COPs. En el año 2009 se publicó el Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo en el cual se definen las estrategias para la gestión de los COPs.

En ese sentido, el Ministerio del Ambiente y Agua del Ecuador (MAAE) a través de la Subsecretaría de Calidad Ambiental y con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como agencia implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF por sus siglas en inglés) se encuentra implementando el “Programa Nacional de la Gestión Ambientalmente Racional y la Gestión del Ciclo de Vida de Sustancias Químicas” en adelante denominado como “Programa Nacional de Gestión de Químicos” (PNGQ), el cual tiene como objetivo proteger la salud humana y el ambiente del impacto de químicos nocivos, en particular de Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs) y mercurio (Hg) mediante la adopción de un enfoque de gestión ambientalmente racional durante el ciclo de vida de las sustancias químicas en Ecuador.

Con estos antecedentes y con el objetivo de reducir el riesgo de exposición a sustancias químicas peligrosas (plaguicidas obsoletos) y cumplir con el cronograma y planificación del ProDoc, el PNGQ plantea la ejecución de una campaña de comunicación que sensibilice y promueva sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenibles, de plaguicidas en Galápagos⁸, dirigida a grupos objetivos como son: trabajadores agrícolas y sus familiares, distribuidores o pequeños comercios de agroquímicos y plaguicidas, e instituciones públicas y privadas relacionadas en el sector.

La propuesta consiste en implementar la campaña diseñada y ejecutada en 2019- 2020 en continente. Por tanto, se manejará el mismo concepto creativo #AliadosdelAmbiente, que cuenta con piezas gráficas y producción audiovisual; así como una metodología aplicada para realizar los talleres dirigidos para niñas/os y adultos/as.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Objetivo General

Ejecutar una campaña de comunicación en las Islas Galápagos (Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal) que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas, en grupos objetivos identificados: trabajadores agrícolas y sus familiares, distribuidores o pequeños comercios de agroquímicos y plaguicidas.

Objetivos Específicos

- Desarrollar un plan de producción de la campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas.
- Ejecutar la campaña de comunicación.

⁸ El producto de la consultoría mencionada será presentado y entregado a las empresas interesadas en participar en el presente proceso, para ello deberán firmar un acuerdo de confidencialidad y no uso del producto entregado.

- Sistematizar y evaluar todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenibles, de plaguicidas.

4. PRODUCTOS ESPERADOS:

Al tratarse de una ampliación de la campaña Aliados del Ambiente realizada en continente, se debe considerar que el video promocional, cuña, jingle y metodología de talleres ha sido producida previamente. Documentación disponible en el siguiente enlace: <https://drive.google.com/drive/folders/1iXwzX890e04UbrA0-V4b3-jNQ4K14BBo?usp=sharing>

Por tanto, se debe considerar lo siguiente:

Producto 1. Plan de producción de la campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas.

Desarrollar la propuesta de ejecución de 12 talleres lúdicos itinerantes, para lo que se debe generar un acercamiento con las asociaciones agrícolas o pequeños productores en coordinación con las autoridades locales (Ministerio de Agricultura, AVG, Parque Nacional Galápagos) y cuyas especificaciones y equipo requerido se detallan a continuación:

- o Cada taller estará dirigido a al menos 20 adultos. Los temas a tratar son los pasos a seguir para promover el uso y aplicación de plaguicidas con duración de 60 minutos.
- o Los talleres se deberán realizar en días laborables y en horarios diurnos.
- o El equipo a cargo de los talleres deberá estar conformado por tres personas, y se realizarán en Islas Galápagos (Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal) (se debe considerar que se requiere equipo de audio y amplificación para todos los talleres)⁹
- o Adicionalmente, se debe realizar una actividad dirigida a niños y niñas. Inicialmente, ésta consistía en una presentación de títeres (ver material de referencia disponible en: <https://drive.google.com/drive/folders/1iXwzX890e04UbrA0-V4b3-jNQ4K14BBo?usp=sharing>). Sin embargo, frente a la emergencia sanitaria para dicha metodología, se deberán analizar escenarios y restricciones tratando de implementarla como se lo realizó en continente; en el caso de que no sea posible realizar la presentación de títeres se plantea generar una animación para difundir el mensaje clave a niños y niñas sobre la gestión adecuada de plaguicidas y, posteriormente, llevar a cabo el lanzamiento, difusión y coordinación de un concurso de dibujo junto a 8 escuelas rurales o actores clave en la zona que promuevan la participación de mínimo 100 estudiantes (8- 10 años) en los que se hable sobre la agricultura responsable y la conservación de las Islas. La selección de los dibujos se realizará con el apoyo de la consultoría y el PNGQ. Al final de la campaña, se entregará un documento en el que se recopile los 20 dibujos ganadores que serán entregados a las escuelas participantes en formato digital. Por tanto, dentro de la propuesta presentada se debe considerar acciones de promoción y reconocimiento a los y las autoras, que deben ser detalladas en la propuesta y gestionadas desde la consultora.
- Paquete de registro fotográfico y en video sobre testimonios de talleres.
- Diseño y edición de piezas para redes sociales.
- Pauta en radios locales de Galápagos.
- Plan de redes sociales (4 publicaciones semanales, 3 redes sociales).
- Plan de carteleras digitales (pantallas en espacios identificados en territorio).
- Todas las piezas generadas en la campaña implementada en continente (afiches, jingle, video, roll up, adhesivos) deben ser actualizadas de acuerdo al cierre de gobierno vigente¹⁰.
- Se debe entregar un producto promocional a los adultos/as en los talleres¹¹.

⁹ Para llevar a cabo las actividades se debe contemplar las disposiciones del COE Nacional. Es responsabilidad del proveedor cumplir con todas las normas de seguridad. Las actividades deben llevarse a cabo en espacios abiertos, respetando la distancia de dos metros entre participantes. Se debe garantizar que todas las personas usen mascarilla en los encuentros, en caso de que alguno de los participantes no cuente con mascarillas se deberá proporcionarlas, además se debe colocar dispensadores de gel o alcohol.

¹⁰ El programa dispone del material impreso que debe ser actualizado.

¹¹ Entre los productos se solicita considerar emprendimientos de la economía popular, ejemplo mascarillas.

Producto 2. Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación

- Evento formato rueda de prensa para lanzar la iniciativa considerando la participación de autoridades y socios clave a nivel local.
- Coordinar y capacitar a autoridades de las instituciones públicas locales para que puedan conocer la metodología y emplearla posteriormente (transferencia metodológica, a través de una reunión conjunta en la que se les entregue la metodología, explique la iniciativa y comprometa con la asistencia al taller que se llevará a cabo en territorio).
- Ejecutar las actividades y difundir los insumos descritos en el Producto 1 para implementar la estrategia de comunicación diseñada para socializar y sensibilizar sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible de plaguicidas.
- Elaborar un informe de avance de la implementación de la campaña de comunicación en el cual se detalle:
 - o Actas de entrega – recepción con las instituciones públicas, privadas, radios y almacenes o distribuidores sobre el material comunicacional, cuñas de radio y video para su distribución y pauta más la evidencia fotográfica de estas.
 - o Registro de asistencia de participantes a los talleres lúdicos, un registro por taller.
 - o Registro de las acciones desplegadas en escuelas y recopilación de dibujos receptados.

Producto 3. Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación

Este documento debe incluir:

- Informe final de ejecución de la campaña que incluya un video-caso ¹²del proceso de implementación de la campaña en Galápagos.
- Análisis e informe de medición de impacto de la campaña, que evalúe y mida su alcance y efectividad, aplicando la metodología propuesta en la fase implementada en continente previamente, la cual consistió en la aplicación de un pretest y un post test a una muestra representativa de la población¹³.
- Informe (estudio de caso¹⁴) que compile las lecciones aprendidas, mejores prácticas y acciones de sostenibilidad, visto desde un enfoque de igualdad de género para que pueda ser diseminado a nivel nacional, regional y mundial.

5. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La coordinación y supervisión directa de la ejecución del contrato se encontrará a cargo de la Coordinación del Programa Nacional de Gestión de Químicos (PNGQ) en el Ecuador, quien a su vez coordinará con el MAAE a través de la persona designada.

El PNGQ y el MAAE facilitarán el acceso a la información necesaria y disponible para la ejecución de la presente consultoría. El PNGQ apoyará la coordinación general de actividades entre actores institucionales claves y personal técnico del MAAE, asegurará el seguimiento técnico y administrativo de los avances del trabajo, entre otros.

Se conformará un Comité Evaluador, conformado por un representante del MAAE, dos representantes del Programa de Químicos y un representante de PNUD, quienes estarán a cargo de revisar y pre-aprobar los productos.

Todos los productos solicitados deberán ser aprobados por el área o persona delegada por el MAAE, en comunicación con el PNUD a través de la Coordinación del PNGQ para que gestione el pago correspondiente con el PNUD.

¹² Referencia de material espereado: https://www.youtube.com/watch?v=uK8QZe53_8o

¹³ Propuesta disponible de cuestionarios en documentos adjuntos.

¹⁴ Este formato será entregado por el PNGQ en su debido momento

La persona encargada del proceso en el PNGQ canalizará los productos entregados por el consultor/a hacia los técnicos encargado del MAAE y PNUD para proceder con una revisión conjunta, quienes contarán con un término de cinco (5) días laborables para aprobar el producto o emitir observaciones. De no haber observaciones en este período, el producto quedará aprobado. En caso de haberlas, el consultor tendrá tres (3) días laborables para subsanarlas, luego de lo cual el MAAE y PNUD tendrán tres (3) días para la revisión final del producto y emitir su aprobación. Solamente una vez aprobados los productos se gestionará el pago a la empresa a través del PNUD.

Todos los productos generados son propiedad del MAAE y PNUD, por lo que su entrega deberá gestionarse en formato digital.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

La consultoría tendrá una duración de 100 días calendario (90 días efectivos), contados a partir de la firma del contrato.

Los tiempos de revisión y aprobación de los productos no se contabilizarán como tiempos de la empresa consultora, siempre y cuando la continuidad del trabajo dependa de la aprobación del producto presentado. La revisión y aceptación de los productos estará a cargo de un comité evaluador, el cual estará conformado por los siguientes miembros:

- Un (1) representante del Ministerio del Ambiente y Agua de Ecuador (MAAE).
- Un (1) representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Dos (2) representantes del PNGQ.

7. LUGAR DE TRABAJO

Oficinas de la empresa. Adicionalmente, la empresa contratada deberá realizar una investigación de los públicos objetivos, canales, lenguajes, productos, aliados y mensajes más apropiados a cada realidad de las Islas. Este trabajo se puede realizar de manera remota, no obstante, si la persona contratada considera necesario reuniones presenciales, deberá incluir todos los gastos logísticos (ALIMENTACIÓN Y VIÁTICOS) que esto pueda llegar a significar y reflejarlos en su propuesta económica.

La logística y otros gastos asociados a la campaña, visitas y trabajo de campo en Santa Cruz, Isabela y San Cristóbal deben ser incluidas en la propuesta económica de los oferentes al presente servicio. Además, éstas deberán ser acordadas con la Coordinación del PNGQ en Ecuador.

8. PERFIL EMPRESA CONSULTORA (PROVEEDOR DE SERVICIOS) Y EQUIPO DE TRABAJO:

La empresa adjudicada debe cumplir con los siguientes criterios:

- Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0)
- Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales.
- Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de USD. 35.000,00.

El equipo mínimo de trabajo deberá estar formado por:

1. Un/a (1) Director/a de proyecto
2. Un/a (1) Director/a de Medios
3. Un/a (1) Realizador/a Audiovisual
4. Un/a (1) Diseñador/a
5. Un/a (1) Líder/esa de capacitación

En el caso de empresas extranjeras, el personal asignado al proyecto deberá realizar labores tanto en su sede como en el Ecuador para coordinar, planificar y ejecutar el servicio requerido.

a. PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

DIRECTOR/A DEL PROYECTO (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación específica:	Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, diseño gráfico, publicidad o afines.
Experiencia profesional:	Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos que contemplen estrategias de comunicación comunitaria con relación a temas ambientales.

DIRECTOR/A DE MEDIOS (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación específica	Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, relaciones públicas, publicidad o afines.
Experiencia profesional	Experiencia en manejo de medios, radio, televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

REALIZADOR/A AUDIOVISUAL (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia o afines.
Experiencia	Experiencia en cobertura de foto y video en 2 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

DISEÑADOR/A (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tercer nivel o tecnología en diseño gráfico

Experiencia	Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia
-------------	--

LÍDER/ESA DE CAPACITACIÓN (1)	
Formación y experiencia	Requisitos
Formación	Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno.
Experiencia	Experiencia en comunicación social, mediación, diseño y ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia

La empresa deberá presentar documentos para acreditar la experiencia (certificados o actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia). El equipo propuesto también deberá presentar certificados y títulos que les permitan acreditar su experiencia.

9. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

A pedido del Ministerio del Ambiente y Agua y en el marco del Proyecto, el PNUD firmará un contrato con la empresa adjudicada por el monto que se acordare más el IVA. La empresa seleccionada deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus obligaciones tributarias ante el SRI, además de cubrir todos los costos e impuestos correspondientes a toda la logística que implique el servicio contratado incluidos alimentación y hospedaje de todo el personal necesario para la realización del presente servicio, además de cualquier material o herramienta que consideren necesario. En el caso de empresas internacionales deberá estar al día con sus obligaciones tributarias con la entidad correspondiente de su país.

El tiempo de duración del contrato es de *90 días calendario (100 días efectivos)*, contado a partir de la firma del respectivo contrato.

Luego de la aprobación final de cada uno de los productos determinados en estos términos de referencia, se cancelará el siguiente porcentaje del valor acordado más IVA contra presentación de la respectiva factura:

No.	PRODUCTOS ESPERADOS	% del valor total del contrato ¹⁵	Plazo días
1	Plan de producción de la campaña de comunicación que socialice y sensibilice sobre el manejo, uso y disposición, ambientalmente sostenible, de plaguicidas.	50	hasta día 20
2	Informe de avance de ejecución de la campaña de comunicación	40	hasta día 80

¹⁵ Las ofertas deberán cumplir con el cronograma presentado en este TDR; en caso, de sugerir otras temporalidades y porcentajes se podrá solicitar en la etapa de consultas y respuestas a los oferentes. En caso de incumplir con el cronograma establecido podría ser motivo de descalificación.

3	Documento final de sistematización y evaluación de todo el proceso que se realizó para la producción y ejecución de la campaña de comunicación de alcance nacional	10	hasta día 90
---	--	----	--------------

Por cada día de retraso en la(s) fecha(s) fijada(s) para la entrega de los productos, el Contratista deberá pagar una multa por mora equivalente al 0.5% del valor del Contrato. Dicha penalidad no podrá exceder del equivalente del pago final, caso contrario PNUD podrá rescindir definitivamente el contrato. El valor de la multa por mora será descontado del último pago.

10. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

La metodología de calificación de las propuestas será de 70% para el perfil de la empresa, perfiles del equipo requerido y de la oferta técnica; y, 30% para la oferta económica¹⁶.

Los siguientes son los criterios de evaluación:

- Perfil de la empresa – 10%
- Perfil del equipo de trabajo – 10%
- Oferta técnica (Incluye concepto creativo, plan, cronograma y metodología de trabajo) – 50%
- Oferta económica – 30%

a. Perfil de la empresa – 100 puntos; peso 10%

Criterio de Evaluación	Puntos
Tener estabilidad financiera (presentación de la última declaración de impuesto a la renta o certificado de igual validez emitido en el país de procedencia). Se evaluará la capacidad financiera a través de índices financieros como son: índice de liquidez (activo corriente/pasivo corriente: mayor o igual que 1.0) e índice de endeudamiento (pasivo total/activo total: menor que 1.0) Cumplimientos de los (2) dos índices: 20 puntos Cumplimientos de un índice: 10 puntos Incumplimiento de los (2) dos índices: 0 puntos	20
Experiencia general comprobable de haber trabajado con empresas públicas, privadas, proyectos del PNUD, etc.; de seis años en temas comunicacionales. Menor que 2 años – 0 puntos Mayor o igual a 2 años y menor que 3 años – 10 puntos Mayor o igual a 3 años y menor que 4 años – 20 puntos Mayor o igual a 4 años y menor que 5 años – 30 puntos Mayor o igual a 5 años y menor que 6 años – 35 puntos Igual o mayor a 6 años - 40 puntos	40
Experiencia específica comprobable de 3 contratos de similares características al presente, con sus respectivas actas de entrega-recepción definitiva de los trabajos o servicios que acrediten su experiencia. Uno de ellos debe ser de mínimo USD. 35.000,00. Menos de 3 contratos y ninguno de ellos con el valor mínimo requerido: 0 puntos 1 contrato cuyo valor mínimo cumple el requerido: 10 puntos 2 contratos, teniendo al menos uno de ellos el valor mínimo requerido: 20 puntos	40

¹⁶ Solo las propuestas que cumplan con un porcentaje mayor del 70% de valoración de la oferta técnica pasarán para la valoración de la propuesta económica.

3 contratos o más pero ninguno con el valor mínimo requerido: 30 puntos 3 contratos o más, al menos uno de ellos con el valor mínimo requerido: 40 puntos	
Total Ponderación	100

b. Perfil del equipo de trabajo – 100 puntos; peso 10%

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS
DIRECTOR/A DEL PROYECTO	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, diseño gráfico, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en dirección o coordinación de 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 5 punto 2 proyectos – 10 puntos 3 proyectos – 15 puntos 4 proyectos – 20 puntos Igual o más de 5 proyectos - 30 puntos	30
DIRECTOR/A DE MEDIOS	
Título profesional de tercer nivel en comunicación, marketing, relaciones públicas, publicidad o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en manejo de medios, radio televisión, vía pública en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 5 puntos 3 proyectos – 10 puntos 4 proyectos – 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
REALIZADOR/A AUDIOVISUAL	
Título profesional de tercer nivel en producción audiovisual y multimedia o afines.	Cumple / No cumple
Experiencia en cobertura de foto video en 2 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 3 puntos Igual o más de 2 proyectos - 8 puntos	8
DISEÑADOR/A	
Título de tercer nivel o tecnología en diseño gráfico.	Cumple / No cumple
Experiencia en diseño gráfico por medio de programas especializados en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 6 puntos 3 proyectos – 8 puntos 4 proyectos – 10 puntos Igual o más de 5 proyectos - 12 puntos	12

LIDER/ESA DE CAPACITACIÓN	
Título de tercer nivel o tecnología en ciencias sociales, ciencias de la educación, política y gobierno.	Cumple / No cumple
Experiencia en comunicación social, mediación, diseño de talleres, ejecución de talleres en 5 proyectos de similares requerimientos al objeto de este término de referencia 1 proyecto – 1 punto 2 proyectos – 5 puntos 3 proyectos – 10 puntos 4 proyectos – 15 puntos Igual o más de 5 proyectos - 25 puntos	25
TOTAL PONDERACIÓN	100

c. Oferta Técnica – 100 puntos; peso 50%

Criterio de Evaluación de las Ofertas Técnicas	Evaluación
¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo? ¿Se ha definido bien el alcance del trabajo y se ajusta a los TdR?	25
¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle?	25
¿Se describe a profundidad la metodología establecida para lograr los productos definidos en la consultoría?	25
¿Se ha realizado una propuesta clara? ¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente de la sistematización?	25

Cada uno de los 4 criterios anteriores se valorará de la siguiente manera:

a) Subcriterios	b) Evidencia justificativa	c) Subcategoría con una puntuación total de 25
Excelente	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar y superar los requisitos de la consultoría.	25
Muy bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la buena capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	20
Bueno	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	15
Satisfactorio	Requerimientos presentados y respaldados evidencian la capacidad satisfactoria de la empresa en apoyar los requisitos de la consultoría.	10
Insatisfactorio	La información presentada evidencia el poco entendimiento de los requisitos de la consultoría.	5

d. Oferta económica – peso 30%

Se otorgará la mayor puntuación (30%) a la oferta más económica y el inverso proporcional a las demás ofertas. Solo las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido (70%) pasarán a la evaluación económica.

La oferta económica deberá ser presentada en un documento separado al de la propuesta técnica/metodológica. En caso de no cumplir con esto se descalificará a la empresa proponente.

Asociación en Participación/el Consorcio/la Asociación

- 1.1 Si el Proponente es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Asociación en Participación, un Consorcio o una Asociación para la Propuesta, deberán confirmar lo siguiente en su Propuesta: (i) que han designado a una de las partes **para actuar como entidad principal**, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación de manera conjunta y solidariamente; lo que será debidamente demostrado mediante un Acuerdo **debidamente firmado entre dichas personas jurídicas, Acuerdo que deberá presentarse junto con la Propuesta**, y (ii) que si se les adjudica el contrato, el contrato deberá celebrarse entre el PNUD y la entidad principal designada, **quien actuará en nombre y representación de todas las entidades que componen la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación**.
- 1.2 Después del Plazo de Presentación de la Propuesta, la entidad principal designada para representar a la Asociación en Participación, al Consorcio o a la Asociación no se podrá modificar sin el consentimiento **por escrito previo del PNUD**.
- 1.3 La entidad principal y las entidades miembros de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **deberán presentar sólo una Propuesta**, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación.
- 1.4 La descripción de la organización de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la Asociación en Participación en el cumplimiento de los requisitos de la SDP, tanto en la Propuesta como en el Acuerdo de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación. Todas las entidades que conforman la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación **estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificaciones por parte del PNUD**.
- 1.5 Cuando la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación presenten el registro de su trayectoria y experiencia, deberán diferenciar claramente entre lo siguiente:
 - a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación; y
 - b) los compromisos que hayan sido asumidos por entidades individuales de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación.
- 1.6 Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén asociados de forma permanente o hayan estado asociados de forma temporal con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la Asociación en Participación, el Consorcio o la Asociación o de sus miembros, y únicamente podrá evaluarse la experiencia de los expertos individuales en la presentación de sus credenciales individuales.
- 1.7 En caso de requisitos multisectoriales de alto valor, se recomienda la conformación de Asociaciones en Participación, los Consorcios o las Asociaciones cuando el espectro de experiencia y recursos necesarios no se puede obtener en una sola empresa.

- 1.8 El Proponente (incluidos los miembros individuales de cualquier Asociación en Participación, Consorcio o Asociación) deberá presentar sólo una Propuesta, ya sea a su nombre o como parte de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación
- 1.9 Las Propuestas presentadas por dos (2) o más Proponentes serán rechazadas si se comprueba alguna de las siguientes situaciones:
- a) que tienen al menos un asociado de control, director o accionista en común; o
 - b) que cualquiera de ellos reciba o ha recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás; o
 - c) que tienen el mismo representante legal a los efectos de esta SDP; o
 - d) que tienen una relación entre sí, directa o a través de terceras partes comunes, que los coloca en una posición de acceso a información relativa a la Propuesta de otro Proponente o de influencia sobre dicha Propuesta de otro Proponente, con respecto a este proceso de SDP;
 - e) que son subcontratistas entre sí, uno de la Propuesta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Propuesta también presenta otra Propuesta a su nombre como Proponente principal; o
 - f) que personal clave que ha sido propuesto en el equipo de un Proponente participa en más de una Propuesta recibida en este proceso de SDP. Esta condición relacionada con el personal no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Propuesta.

Nombre del Proponente:	[Insertar nombre del Proponente]	Fecha:	Seleccionar fecha
Referencia de SDP:	[Insertar número de referencia de SDP]		

Debe completarse y entregarse con su Propuesta si se presenta como Asociación en Participación/Consortio/Asociación.

N.º	Nombre del Asociado e información de contacto (domicilio, números de teléfono, números de fax, dirección de correo electrónico)	Proporción propuesta de responsabilidades (en %) y tipo de servicios que se realizarán
1	[Completar]	[Completar]
2	[Completar]	[Completar]
3	[Completar]	[Completar]

Nombre del asociado principal (con autoridad para vincular a la Asociación en Participación, el Consortio o la Asociación durante el proceso de la SDP y, en caso de que se adjudique un Contrato, durante la ejecución del contrato)	[Completar]
---	-------------

Adjuntamos una copia del documento a continuación firmado por cada asociado que detalla la estructura legal probable y la confirmación de responsabilidad individual y colectiva de los miembros de dicha Asociación en Participación:

- ☐ Carta de intención para la creación de una Asociación en Participación **O**
☐ un acuerdo de Asociación en Participación/Consortio/Asociación

Por la presente confirmamos que, si se adjudica el contrato, todas las partes de la Asociación en Participación/el Consortio/la Asociación serán responsables de manera individual y colectiva ante el PNUD por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato.

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____

Nombre del asociado:

Nombre del asociado:

Firma: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Fecha: _____